

ACTA N° 04/2026
CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 11 de junio 2026

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as).:

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
RAMÓN ESPINOZA SANDOVAL	CONSEJERO
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERA
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ALEJANDRA LINGAY CÁRDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Jorge Yaitul, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Jorge Fernández, Director de Aseguramiento de la Calidad; Sr. Sergio Fernández, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sra. Verónica Alvarado, Directora de Finanzas; Sr. Marcelo Rosas, Administrador FSCU; Dra. Claudia Castillo, Directora de Investigación; Dra. Carolina Camus y Dr. Cristian Canales, Investigadores I-MAR; Sr. Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2026.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario 2024-2025, e Informe de Gastos Administrativos.
4. Aprobación de Bases de Licitación Línea de Factoring.
5. Aprobación de postulación del Dr. Alejandro Buschmann al Premio Nacional de Ciencias.
6. Presentación de Ajuste al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2030).
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2026

El Consejero René Espinoza solicitó incorporar al Acta sus observaciones al Informe de Auditoría a los Estados Financieros, en particular las dos consultas realizadas sobre los honorarios en la Empresa Filial Centro de Capacitación y respecto del indicador de Planta y Equipos que mantiene el mismo valor por los dos años del informe. El Consejero James Park solicitó agregar su indicación sobre la entrega de las propuestas de nuevos programas de pregrado y postgrado realizadas durante el proceso de aprobación para ser refrendadas por el Consejo Superior; en tanto que el Consejero Leonel Villanueva solicitó que la indicación del estamento no académico al Reglamento del Consejo Superior, respecto de la exclusión de los dirigentes de las organizaciones gremiales a ser Consejeros Superiores, sea incorporada en el Acta.

Las observaciones señaladas serán agregadas al Acta N° 3 y su aprobación quedó postergada para la próxima sesión.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó al Consejo Superior del itinerario del proceso de Autoevaluación Institucional, cuyo informe se encuentra en su etapa final de redacción. Igualmente, se anunció que los días 7 y 8 de julio el Rector de la Universidad de Atacama, Sr. Forlin Aguilera Olivares, sostendrá reuniones de trabajo con los equipos a cargo del proceso de Autoevaluación con el propósito de compartir la experiencia de esa casa de estudios en su último proceso de acreditación, que pasó de 4 a 5 años en el marco de los nuevos criterios de la CNA.

2.2. Se informó de la próxima presentación ante los cuerpos colegiados de la nueva estructura institucional y los proyectos de Centros e Institutos de Investigación. El Sr. Rector explicó que se trata de cuatro estructuras que buscan fortalecer el quehacer académico: el Centro de Estudios Insulares; el Centro de Salud, deporte y bienestar; el Instituto de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; y el Instituto de Recursos Naturales, Biodiversidad y Biotecnología. Se estima que los proyectos serán formalizados en el presente año para que a partir del segundo semestre 2027 se encuentran operativos.

Más adelante explicó que la estructura de institutos y centros es un proyecto que se ha trabajado con distintos grupos de académicos(as) de la Universidad y se trata de estructuras acotadas que serán soporte para los departamentos y centros para la ejecución de proyectos con un componente interdisciplinario. Ante la preocupación por una superposición de funciones con los departamentos académicos, que fue expresada por los Consejeros Superiores, el Rector Garrido aseguró que el proyecto contempla tareas muy acotadas y como un mecanismo de articulación entre distintos departamentos.

2.3. El Rector entregó una síntesis de las reuniones y acuerdos con universidades mexicanas, en el marco de una visita a ese país. Se informó de las reuniones en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México y la firma de un convenio con la UNAM, además de encuentros con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey fortalecerán la agenda de trabajo de distintos departamentos académicos.

También en el plano de cooperación internacional, se destacó la reunión de trabajo de la Misión Chile-Canadá, donde un grupo de investigadores de distintas universidades canadienses han sostenido reuniones en la sede Santiago, con universidades chilenas, y en Chiquihue con investigadores de distintas unidades académicas. El objetivo de los encuentros es explorar oportunidades de trabajo para presentar proyectos con el Gobierno de Québec. En estos encuentros ha participado el Ministro de Québec y el encargado de asuntos públicos de la Embajada de Canadá en Chile.

Se informó que en el mes de julio se contempla la visita de Rectores italianos al país, lo cual es resultado de la misión de Rectores del CUECH a Italia que se realizó el año pasado y que fue gestionada por el entonces embajador Ennio Vivaldi. En el marco de la reunión en Santiago, se dará inicio al proyecto de creación del Instituto Ítalo-Latinoamericano que se instalará en la sede de República 517. En esta iniciativa participarían cuatro universidades italianas y universidades chilenas, entre ellas la Universidad de Los Lagos. Además de las materias propias de la cooperación académica en investigación, el Instituto fomentaría el intercambio de docentes y estudiantes.

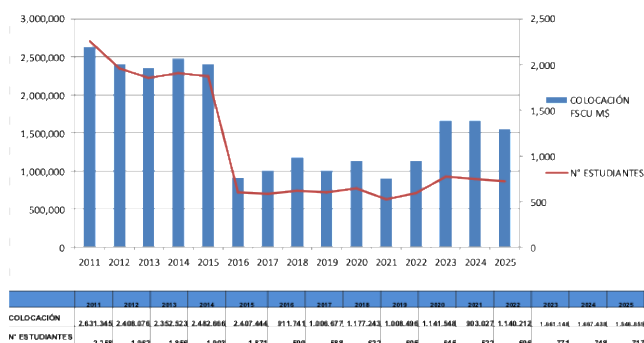
Al término del informe de Rectoría, el Consejero Ramón Espinoza valoró el dinamismo de la universidad y consideró necesario fortalecer la estrategia de comunicaciones institucionales para compartir la información y poner a disposición de la comunidad en general oportunidades de articulación con la Universidad, ante lo cual el Rector acogió la sugerencia para que la Dirección de Asuntos corporativos fortalezca la estrategia informativa en medios locales para difundir la agenda institucional.

3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario 2024-2025, e Informe de Gastos Administrativos.

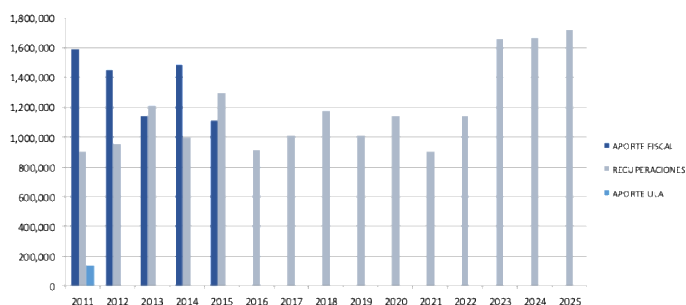
El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Fernández, hizo una introducción general al mecanismo de funcionamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario en sus aspectos legales y de operación financiera. Posteriormente, el Administrador de dicho instrumento de financiamiento, Sr. Marcelo Rosas, explicó que el Fondo funciona en forma independiente de la Universidad de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.591, con cuentas corrientes separadas, sistema contable y control de deudas propio. En cuanto al mecanismo de cobranza, este crédito comienza dos años después del egreso, con la determinación de una cuota en base a ingresos (5%). Se considera de 12 a 15 años de cobro, dependiendo del monto de la deuda. Al finalizar este período, si aún existe un saldo pendiente, este será condonado. El objetivo central del FSCU es administrar los Aportes Fiscales y la recuperación anual, para financiar la asignación de beneficios. Durante el año 2025 se logró una recuperación final de M\$1.722.580.

El Sr. Marcelo Rosas explicó que este instrumento financia los aranceles de estudiantes que no acceden a gratuidad o aquellos que han excedido el período de beneficio con gratuidad. Los factores que reflejan la gestión del Fondo Solidario se mide a través de la recuperación anual y la colocación oportuna del beneficio a estudiantes durante el año. Respecto de los antecedentes financieros del Fondo de Crédito, se entregó en detalle la evolución de la colocación y la recuperación, que se expresa en los siguiente gráficos:

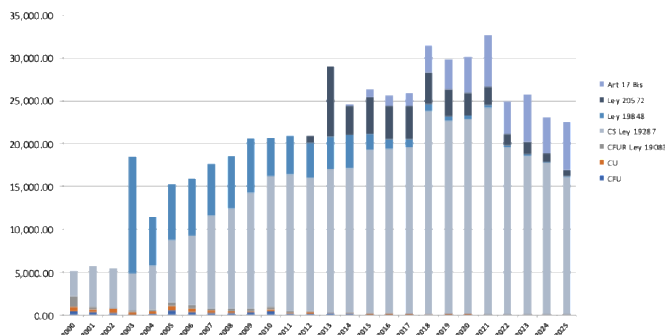
Colocación FSCU 2011–2025 M\$



Financiamiento de la Colocación
2011 – 2025 FSCU M\$

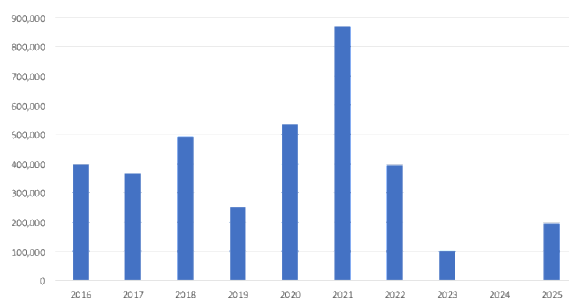


Recuperaciones de las Cuotas Capital desde 2000 A 2025 (en UTM)



Respecto de los excedentes, la Ley N°21.722 Presupuesto de la Nación, en la glosa se establece que “las Instituciones que durante el año 2024 hayan tenido excedentes” podrán utilizar el 45% de dichos recursos y hasta un 30% de los excedentes acumulados hasta el año 2023. En el caso de la Universidad los excedentes fueron los siguientes:

Excedentes FSCU M\$ calculo Mineduc



Con los antecedentes entregados, el detalle de los Estados Financieros 2025-2024 del Fondo Solidario de Crédito Universitario, y con el informe de la empresa auditora externa MGI Hernán Espejo y Asociados LTDA., se expresa en las siguientes tablas:



BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(En miles de pesos M\$)

BALANCE GENERAL	Nota	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS DE CORTO PLAZO		M\$	M\$
Caja y bancos		198.719	283.508
Crédito Solidario de corto plazo	6	7.838.911	8.069.263
Crédito Solidario de corto plazo entregado en cobranza		-	-
Provisión de Crédito Solidario de corto plazo (menos)	6	(6.920.848)	(4.975.545)
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	6	968.090	964.972
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo entregados en cobranza		-	-
Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo (menos)	6	(724.133)	(476.666)
Documentos y cuentas por cobrar	5	24.233	25.288
Ctas. Ctes. Institución Educación Superior	15	-	35.447
Otros activos de corto plazo		96.758	87.759
TOTAL ACTIVOS DE CORTO PLAZO		1.481.730	4.014.026
ACTIVOS DE LARGO PLAZO			
Crédito Solidario de largo plazo	6	30.807.505	32.378.378
Crédito Solidario sin vencimientos pactados	6	9.546.066	9.981.528
Provisión de Crédito Solidario de largo plazo (menos)	6	(38.367.141)	(40.425.140)
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	6	2.949.690	3.021.796
Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo (menos)	6	(2.206.369)	(2.349.954)
Documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos de largo plazo		-	-
TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO		2.729.751	2.606.608
ACTIVO TOTAL		4.211.481	6.620.634
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Cuentas Corrientes Institución Educación Superior		-	-
Cuentas por pagar por gastos de administración		49.056	44.248
Otros Pasivos	16	37.748	37.584
TOTAL PASIVOS		86.804	81.832
PATRIMONIO			
Reserva de Créditos	17	6.538.802	6.931.660
Aportes y Donaciones		-	-
Aportes según Ley de Presupuestos		-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	17	(2.414.125)	(392.858)
TOTAL PATRIMONIO		4.124.677	6.538.802
PASIVO TOTAL		4.211.481	6.620.634

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos M\$)

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Utilidad Normal por Crédito Solidario		956.585	651.460
Utilidad en recuperación de créditos castigados		814.963	710.789
Utilidad por créditos reprogramados		-	-
Recuperación de provisiones de Crédito Solidario		2.699.254	2.796.070
Interés ganado por mora		213.636	195.794
Reajuste de Créditos		123.204	285.793
Otros ingresos operacionales		3.930	706
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES		4.811.572	4.640.612
Gastos por provisión de Crédito Solidario	6	(4.855.464)	(2.500.952)
Castigo de créditos	6	(1.407.668)	(1.350.154)
Pérdida por créditos reprogramados		(90.034)	(40.314)
Condonaciones varias		(310.406)	(455.000)
Descuentos por pronto pago		(41.087)	(56.084)
Otros gastos operacionales	7	(301.322)	(272.614)
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		(7.005.981)	(4.675.118)
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL		(2.194.409)	(34.506)
Intereses y reajustes de instrumentos		19.836	9.620
Otros ingresos no operacionales		-	-
TOTAL DE INGRESOS NO OPERACIONALES		19.836	9.620
Pérdida en venta de instrumentos		-	-
Pérdida por disminución en el valor de los instrumentos		-	-
Comisiones pagadas en compra de instrumentos		-	-
Otros gastos no operacionales		-	-
TOTAL DE GASTOS NO OPERACIONALES		-	-
TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL		19.836	9.620
Corrección monetaria	3	(239.552)	(367.972)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		(2.414.125)	(392.858)

Acerca de los gastos operativos del Fondo, el Sr. Marcelo Rosas informó que en el año 2025 se utilizaron 301 millones, de los 320 millones autorizados por el Consejo Superior. En el presente año se han presupuestado \$330 millones. Los gastos de cobranza corresponden al monto cobrado por las empresas de cobranza y recaudación. Actualmente se opera con las empresas Alianse Gestión S.A., SURCOB Ltda., TRANSBANK, Integra System, Banco Santander y BCI. Se efectuó el contrato por tres años para auditoría a los Estados Financieros (2025-2027), además existe un contrato de mantención del sistema Helen de la unidad FSCU el cual permite un acceso web para deudoras/es.

Luego de respondidas consultas y analizados los antecedentes de la gestión financiera del último año, los Sres(as). Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBARON** los Estados Financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario al 31 diciembre de 2025-2024 de acuerdo con al detalle que a continuación se indica.

Se APROBÓ el presupuesto de Gastos Operacionales del año 2026 por un monto de 330 millones de pesos.

4. Aprobación Bases de Licitación línea de Factoring

El Sr. Rector, Óscar Garrido, entregó antecedentes de contexto de la política de gratuidad y la evaluación que está realizando el Ministerio de Educación de la información socioeconómica que ha sostenido el beneficio, pues de acuerdo con datos entregados existiría falseamiento de información. En la eventualidad de disponer de estos antecedentes, el MINEDUC podría ajustar la remesa de recursos por concepto de gratuidad en el segundo semestre. En el caso de la Universidad, agregó el Rector, ya se ha proyectado el ajuste por este concepto y se ha tomado la decisión de realizar una auditoría interna a la información de acreditación socioeconómica de estudiantes Ulagos, de este modo se busca evitar que se abran flancos al sistema de gratuidad.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, explicó al Consejo Superior el mecanismo de funcionamiento del factoring que permitiría a la Universidad operar en los meses de noviembre a enero mientras se materializan las transferencias de remesas por gratuidad, de tal modo que se resguarde el cumplimiento de los compromisos financieros. También explicó que los montos solicitados no se utilizan totalmente, sino que se hace uso de ellos de acuerdo con las necesidades de financiamiento puntuales.

De este modo, la autorización de las Bases para licitar la línea de factoring, permitirá cubrir el desfase transitorio de caja a la espera de la recepción de recursos por gratuidad. Luego de respondidas las consultas, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autorizan y aprueban bases para licitación pública para contratación de Líneas de Factoring por un monto de hasta MM\$4.000, con las siguientes condiciones de prepago: Interés devengado sólo hasta la fecha de pago efectivo, sin cobro de comisión de prepago y con plazo máximo de vigencia de la línea hasta el 10 de marzo de 2030 y, una vez adjudicada la o las líneas, se autoriza la suscripción de contrato Marco de Factoring.

Facúltase al Rector previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

5. Aprobación de postulación del Dr. Alejandro Buschmann Rubio al Premio Nacional de Ciencias

El Subdirector de Arte, cultura y Patrimonio, Sr. Sergio Trabucco, realizó una presentación general de la estrategia institucional de despliegue para postular a académicos de la Universidad a reconocimientos a nivel nacional, como ha sido el caso de la Consejera Superior, Sra. Rosabetty Muñoz y el Dr. Gonzalo de la Maza, al Premio Nacional de Arte, Cultura y Patrimonio, y al Premio Nacional de Ciencias Sociales, respectivamente, otorgado por la Agrupación de Universidades Regionales, cuyo resultado se dará a conocer en las próximas semanas.

Por su parte, el Rector Óscar Garrido expuso al Consejo Superior los antecedentes de la decisión institucional de postular al Premio nacional de Ciencias Naturales al académico e investigador Alejandro Buschmann

Rubio, uno de los científicos más destacados del país en el ámbito de las ciencias del mar. La propuesta fue presentada ante el Consejo Superior por los investigadores del Centro i~mar, Carolina Camus y Cristian Canales, quienes expusieron los principales antecedentes que respaldan la candidatura del Dr. Buschmann, tanto su alta contribución a las ciencias del mar, como su permanente respaldo a los nuevos investigadores. La propuesta fue presentada por el Consejo del Centro de Investigación i~mar. Durante la presentación, Carolina Camus destacó que el trabajo desarrollado por el profesor Alejandro Buschmann durante más de tres décadas constituye un aporte fundamental en áreas como la ecología de macroalgas, el funcionamiento de ecosistemas costeros y la acuicultura sustentable. Se destacó el fuerte impacto internacional que ha tenido su trabajo, contribuyendo a posicionar a Chile como un referente mundial en estas áreas del conocimiento. Junto con relevarse el mérito del académico, que se evidencia en la excelencia de su producción científica, su contribución también ha estado en la formación de capital humano avanzado, su capacidad para generar redes de colaboración internacional y su permanente compromiso con el desarrollo de los territorios donde ha desarrollado su labor.

A su vez, la Directora de Investigación, Dra. Claudia Castillo, expuso el respaldo de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, oficializando de esta manera la unanimidad tanto del equipo de investigadores de i~mar y de la propia institucionalidad para postular al Dr. Buschmann a este reconocimiento nacional, cuya documentación sería presentada oficialmente ante la comisión nacional encargada de evaluar las candidaturas al Premio Nacional de Ciencias Naturales el próximo 27 de junio.

El Rector Óscar Garrido agregó que la postulación representa un importante hito para la Universidad y la Región, considerando que históricamente este reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Educación, ha recaído principalmente en académicos de universidades metropolitanas, pese al significativo aporte que realizan las instituciones regionales al desarrollo científico del país.

Al término de la presentación los(las) Consejeros(as) expresaron su respaldo a la candidatura, destacando tanto la excelencia académica como las cualidades humanas del profesor Alejandro Buschmann. El consejero René Espinoza calificó la postulación como un “derecho ganado”, mientras que la consejera presidencial María Eugenia Nordenflycht consideró que tal propuesta es un orgullo y un reconocimiento merecido a su trayectoria profesional y humana. Por su parte, la representante estudiantil Alejandra Lingay destacó el impacto que el académico ha tenido en la formación de nuevas generaciones, pues para los estudiantes, la figura del profesor Buschmann es reconocida, respetada y valorada. “Él es una persona que nos insta a ser mejores; es simplemente un orgullo institucional”, manifestó. Por su parte, el consejero Wilson Chaperón expresó su apoyo a la iniciativa, en tanto que el consejero Leonel Villanueva también expuso su respaldo, destacando los méritos científicos, académicos y humanos que lo respaldan.

Luego de presentada la propuesta, los(las) Consejeros Superiores tomaron por unanimidad el siguiente

ACUERDO: Se APROBÓ la postulación del Dr. Alejandro Buschmann Rubio al Premio Nacional de Ciencias Naturales

6. Presentación de Ajuste al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2030).

En el marco del proceso de autoevaluación institucional, el Director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Jorge Fernández, presentó los antecedentes de la evaluación y gestión del Plan de Desarrollo Institucional, cuya evaluación intermedia se realizó en el período 2023-2024, y donde se hicieron los ajustes que ahora se presentan y que proyectan las acciones de la institución hacia la evaluación final en 2030.

Se explicó que los ajustes al Plan de Desarrollo Institucional han respondido a los impactos sociales derivados de la emergencia sanitaria, que motivaron la reestructuración del ciclo de evaluación de 4 a 6 años. Este ajuste permitió reconstruir series de datos, incorporar la virtualización y reinstalar mecanismos participativos para una planificación 2025-2030 más precisa. En el proceso de ajuste, explicó el Sr. Fernández, se sostuvieron más de 40 reuniones con direcciones centrales y direcciones de departamentos académicos, con una participación cercana las 100 personas.

El PEDI 2030 está estructurado en 5 ejes que se despliegan en objetivos estratégicos, proyectos e indicadores. Los ejes son: Liderazgo y Compromiso; Aprendizaje; Investigación, innovación y creación artística; Vinculación con el medio y Extensión; y Sostenibilidad institucional.

Más adelante, se explicó que los logros institucionales identificados en este proceso son los siguientes:

- Herramienta efectiva de gestión. El PEDI 2030 se ha internalizado en la gestión organizacional.
- Focalización de recursos externos. Financiamiento orientado a los proyectos estratégicos.
- Seguimiento periódico y sistemático. Mecanismos instalados sobre su puesta en marcha.
- Nuevo perfil institucional. Creación de nuevas carreras: 75% de la matrícula en carreras PAES.
- Aseguramiento de la calidad. Reconocido en acreditación de carreras y programas de pre y postgrado.

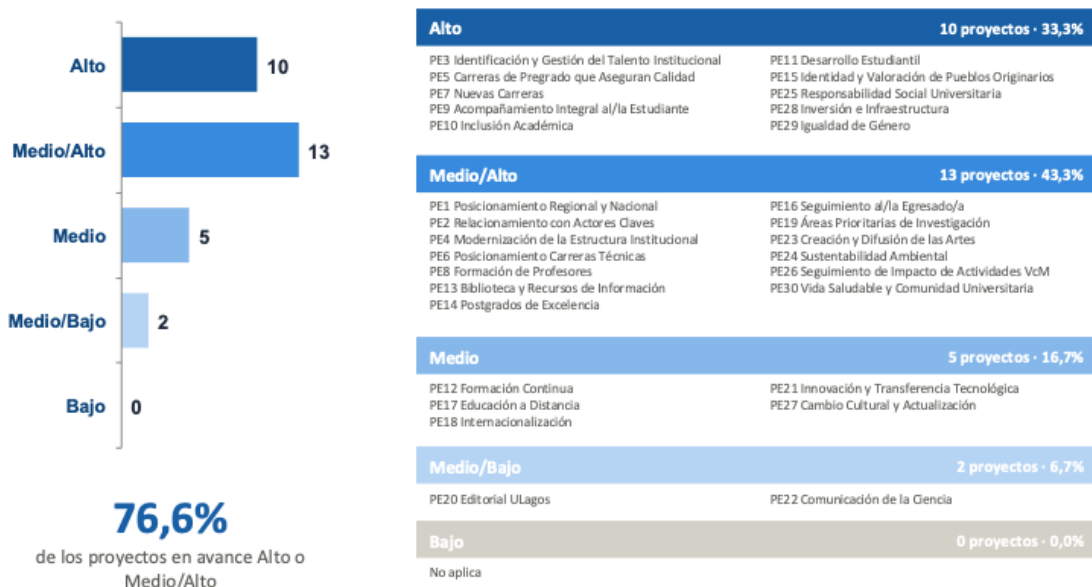
En cuanto a los desafíos se señalaron los siguientes:

- Postgrado e innovación. Mayor protagonismo a Postgrado, innovación y Creación en el ajuste.
- Formación continua y E-learning. Avanzar en formación continua y educación a distancia.
- Sostener la investigación. Mantener el avance y escalar los indicadores.
- Eje sostenibilidad. Nuevo Objetivo estratégico orientado a la generación de mayores ingresos.
- Perspectiva de género. Incorporar igualdad de género en el nivel estratégico (indicadores).
- Valores. Profundizar valores institucionales, como la conciencia ambiental.
- Extensión. Incorpora la extensión a nivel estratégico.

Acerca del avance en los proyectos contemplados para su ejecución en el marco del Plan en su estructura original, se informó que el 76,6% de los proyectos tienen un avance alto o medio alto, como se expone en el siguiente gráfico, lo mismo que la estructura actualizada del PEDI 2030:

Avance - Proyectos Estratégicos – Estructura Original PEDI

30 Proyectos Estratégicos - Nivel de avance



Por su parte, el Sr. Bastián Aravena, profesional de la Dirección de Estudios Estratégicos, entregó el detalle de cada uno de los cinco Ejes Estratégicos, 14 objetivos, 46 indicadores y 30 proyectos estratégicos, que a continuación se señalan:







Al término de la exposición, el Consejero René Espinoza solicitó más detalles de los indicadores para medir la excelencia en docencia, en tanto que el Consejero James Park consideró que el modelo de gestión de la Vinculación con el Medio, que fue aprobado en la última sesión de este Consejo, no se encuentra reflejado en el PEDI. Sobre ambas opiniones, el Director de Aseguramiento de la Calidad explicó que la medición de la calidad de la docencia es a través de distintas acciones, entre ellas la propia acreditación de carreras y programas de postgrados, así como las actividades de acompañamiento a los procesos de ajuste curricular y el cumplimiento de los planes de mejora. Frente a la propuesta de incorporar una dimensión externa a la evaluación de los resultados de aprendizaje se señaló que la Unidad de Seguimiento al Egresado recoge de manera sistemática información de empleadores y a través de los Consejos Externos asociados a cada carrera se realiza una evaluación permanente de los procesos formativos asociados al mundo del trabajo.

Sobre el modelo de Vinculación con el Medio, el Rector explicó que el indicador de reputación recoge la percepción que el medio local y regional tiene de la Universidad.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró la organización y secuencia expuesta en el PEDI 2030 e hizo entrega de un conjunto de observaciones focalizadas en la forma del documento y ajustes en la redacción de los objetivos e indicadores, así como en la sintaxis general del informe. Agregó que en el objetivo estratégico que dice relación con educación continua se ha excluido la formación del personal de la propia Universidad, aspecto que es necesario relevar como parte del proceso de mejoramiento de la calidad, así como el fortalecimiento de las herramientas de gestión. Las observaciones de la Consejera Nordenflycht fueron entregadas por escrito a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

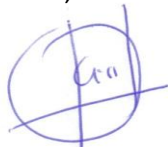
Luego de atendidas las observaciones y respondidas las consultas, por unanimidad se tomó el siguiente

ACUERDO : Se APROBÓ el ajuste al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2030)

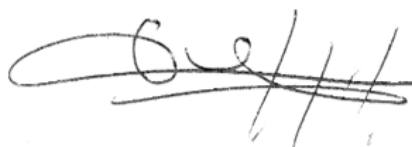
7. Varios

- 7.1. El Consejero René Espinoza solicitó que el análisis de los informes solicitados en sesiones previas sea incluido en la Tabla de la próxima Sesión, en particular el Informe sobre el Centro de Acuicultura de Metri, la Concesión de Acuicultura de Hornopirén y el Informe sobre el avance en la infraestructura para la carrera de Agronomía.
- 7.2. El Consejero Wilson Chaperón expuso su preocupación por el avance en la construcción de la nueva infraestructura del campus Chinquihue y solicitó que sea requerida a la Unidad correspondiente un informe ejecutivo del estado de avance del proceso de licitación, indicando específicamente la situación en que se encuentran las observaciones formuladas por la Contraloría Regional a las bases de licitación, así como que sea indicada la fecha estimada de publicación del llamado a licitación pública.
- 7.3. El Consejero Wilson Chaperón manifestó su preocupación por la eventual existencia de un error en la fórmula de cálculo de la conversión de escalas de la Evaluación de la Docencia en el proceso de Calificación Académica. Al respecto se tomó conocimiento de la indicación y se informó que tal observación será comunicada a la Comisión correspondiente para su pronunciamiento.

Término de la sesión: 13,20 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR